



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-093/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE GRUPO ARTÍSTICO Y RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 16002 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **01 de junio del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 31 de mayo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16002 de fecha 30 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$29,000.00 pesos (Veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 31 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-093/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16002 de fecha 30 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 31 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 16002 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-093/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-093/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 01 días del mes de junio del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-093/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 30 de mayo del presente año se dio inicio al proceso No. 16002, relativa a la contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16002 de fecha 30 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 01 de junio del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Luis Fernando Luján Carmona; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16002 de fecha 31 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Luis Fernando Luján Carmona**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$33,640.00 M.N. (Treinta y tres mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16002 de fecha 30 de mayo de 2019; emitida por el Departamento de Actividades Culturales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-093/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 01 de junio del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER BEZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 31 de Mayo del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16002** de fecha(s) **30 de Mayo 2019** emitida(s) por el (la) **Depto. Actividades Culturales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: gasto Propio. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(los) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 31 de Mayo del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16002** de fecha(s) **30 de Mayo 2019** emitida(s) por el (la) **Depto. Actividades Culturales**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación de grupo artístico y renta de equipo de sonido e iluminación)



cent

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: LUIS FERNANDO LUJAN CARMONA " JC PRODUCTION " No. 8520
 DIRECCION: CRISOL 5208 1 ACACIAS 32630 JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:04/06/2019
 R.F.C.: LUCL850703495
 TEL. Y FAX:156 403-55-10 656 403-55-10

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDS

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		CONTRATACION DE GRUPOS ARTISTICOS	20,000.00	20,000.00
1.00		SERVICIO RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION.	9,000.00	9,000.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

05 JUN 2019
 E I E M A S. J. J.
RECIBIDO

SubTotal 29,000.00
 I.V.A. 4,640.00
 Total 33,640.00

REQ: 16002 // CONTRATACIÓN DEL GRUPO MUSICAL PECATA MINUTA Y SONIDO Y LUCES PARA EL CONCIERTO DE MUSICA T
 ORO NATIVO FEST QUE SE REALIZARA EL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL XX ANIV UTCJ
 // MOTIVO ASIGNACIÓN: CONFORME AL ARTICULO 73 FRACCIO XII DE LA LAA Y CSCH.

[Signature]
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE ACTIVIDADES CULTURALE
 TIPO DE MATERIAL: CONTRATACION DE GRUPO ARTISTIC
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 16002

Fecha: 30/05/2019

Fecha situación: 30/05/2019 17:54

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 12 DPTO. DE ACTIVIDADES CULTURALES - SERGIO TULIO VILLAVICENCIO OCHOA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	004774	CONTRATACION DE GRUPOS ARTISTICOS			
1.00	007695	SERVICIO RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION.			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: CONTRATACIÓN DEL GRUPO MUSICAL PECATA MINUTA Y SONIDO Y LUCES PARA EL CONCIERTO DE MUSICA TORO NATIV O FEST QUE SE REALIZARA EL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL XX ANIV UTCJ



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria
Departamento de Actividades Culturales

MEMORANDUM ACT. CULT-088/2019
Cd. Juárez Chih., A 30 de Mayo del 2019


M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presente.-

Por este medio me dirijo a usted, solicitándole su apoyo para el depósito del pago para la empresa JCPRODUCCION, por la contratación del grupo artístico PICATA MINUTA y la renta de LUCES Y SONIDO el cual se dividirá en dos pagos, el 50% del total, \$ 14,500 pesos + IVA al contratarse y 50% restante el día del evento TORO NATIVO FEST que se celebra en el marco del XX ANIVERSARIO de nuestra institución el día 13 de junio del presente año. Adjunto factura.

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a disposición de cualquier información que requiera.

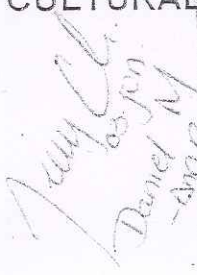
Atentamente.-


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
DEPTO. DE ACTIVIDADES
CULTURALES Y DEPORTIVAS

LIC. TULIO VILLAVICENCIO OCHOA
ENCARGADO DE ACTIVIDADES CULTURALES

C.c.p. Lic. Teresa Álvarez Esparza/ S.E.U.
C.c.p. Actividades Culturales/T.V.O/J.A.S.C.*

R. Guadalupe /
04-06 11:02


Daniel M.
-Ange
2019/05/30

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

31 MAY 2019

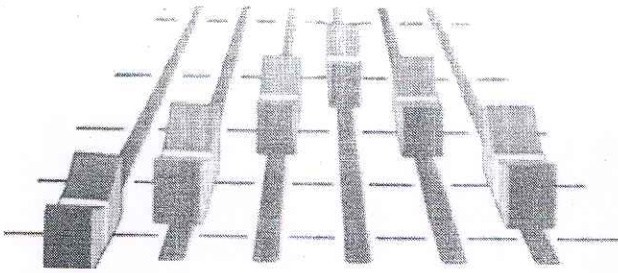
Utecelos
01-07-19


C.D.D.
Administración y finanzas
03 JUN 2019
Hora: Atención a:

Reg. 16002

JC Productions

Luces y sonido



Cd. Juárez, Chihuahua, a 31 de mayo del 2019.

Sergio Tulio Villavicencio Ochoa
 ATN: Actividades culturales

Por medio de la presente envío a usted la cotización solicitada, para el evento cultural que se llevará a cabo el día 13 de junio, en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Bocinas medios LA` acustic	600.00	2400.00
4	Bocinas bajos LA` acustic	650.00	2400.00
4	Monitores amplificados 15"	500.00	2000.00
1	Renta de consola digital 32 canales	2200.00	2200.00
2	Poder Yamaha y poder QSC	600.00	1200.00
1	Set de iluminación (pares led, robóticas, ajustables y consola de luces)	3300.00	3300.00
1	Renta de backline (batería, amplificador de bajo, amplificador de guitarra y cajas directas)	4000.00	4000.00
1	Set de micrófonos alámbricos e inalámbricos y set para batería	1300.00	1300.00
2	Cámaras de humo	600.00	1200.00
1	Presentación artística de grupo musical Peccata Minuta	9000.00	9000.00
		Neto \$	29,000.00
		IVA \$	4,640.00
		Total \$	33,640.00

Condiciones de servicio

- Cotización elaborada en MXN (pesos mexicanos)